



Valparaíso, 28 de agosto de 2023.

Oficio N° 116/2023

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA** acordó oficiar a US., con el propósito de que tenga a bien informar sobre la situación que presentan las comunas de Andacollo, Illapel, La Higuera y Tierra Amarilla, por la gran cantidad de relaves que mantienen en su territorio.

Asimismo, precise las fiscalizaciones realizadas y medidas adoptadas respecto de los hechos calificados como una “catástrofe” por el edil de Tierra Amarilla, a causa del polvo en suspensión originado por una tormenta de relaves de propiedad de Minera Candelaria, el pasado domingo 20 de agosto.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del referido acuerdo, por especial instrucción del Presidente Accidental de la Comisión de Minería y Energía, diputado **ANDRÉS CELIS MONTT**.

Dios guarde a US.,

MATHÍAS LINDHORST FERNÁNDEZ
Abogado Secretario Accidental de la Comisión

A LA MINISTRA DE SALUD, SEÑORA XIMENA AGUILERA SANHUEZA.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B97FF6268E280089